

Santiago de Querétaro, Qro., a 14 de febrero del 2023.

Asunto: Se presenta iniciativa de Ley.

**H. PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E:**

DIPUTADA LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ, DIPUTADO RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ, DIPUTADA LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA Y DIPUTADO JUAN GUEVARA MORENO, Presidenta, Vicepresidente, Primera Secretaria y Segundo Secretario, todos de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro; sometemos a consideración de esta Soberanía la ***“Iniciativa de Decreto por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, conmemora el Bicentenario de la Fundación del Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo con letras doradas en el Salón de Sesiones “Constituyentes 1916-1917”, la frase “2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”*** a partir del mes de octubre del presente año, que se sustenta bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Según la Real Academia de la Lengua Española, la palabra Ejército tiene diversas acepciones, entre las que podemos encontrar: colectividad numerosa organizada para la realización de un fin y conjunto de tropas militares con los pertrechos correspondientes, unidas en un cuerpo bajo las órdenes de un mando. En este sentido, los ejércitos nacen a la par del surgimiento de las primeras sociedades y civilizaciones alrededor del mundo, ante la necesidad de defender y expandir sus territorios, como lo fueron la Mesopotámica, Egipcia, Griega y Romana. La batalla más antigua de la que se tiene registro, data de la prehistoria y ocurrió en el Nilo Sudanés, hace aproximadamente 13,000 años, gracias al descubrimiento en 1964 de una gran cantidad de restos humanos, con puntas de flecha incrustadas en sus esqueletos, así como con evidencia de otras heridas que podrían indicar que fueron bajas de una batalla.

2. El primer ejército permanente registrado de la historia, se cree fue el de Sargón I de Acad, quién también unificó una gran diversidad de ciudades estado, bajo el mando central de Mesopotamia, convirtiéndose en el primer Emperador de Mesopotamia. Puesto que anteriormente en el mundo no se conocían los ejércitos permanentes, en caso de guerra, los reyes convocaban a sus súbditos a las armas y una vez terminada la batalla, estos grupos se disolvían. Por tanto, fue Sargón el primero en organizar una fuerza militar en tiempos de paz, al servicio del Imperio Mesopotámico.
3. Ante la necesidad de profesionalizar la formación militar, comienzan a surgir las Escuelas Militares. Actualmente la Escuela Militar en activo, más antigua del mundo es la Academia de Artillería de Segovia, fundada en España el 16 de Mayo de 1764, durante el reinado de Carlos III.
4. La historia del Ejército Mexicano, es la misma historia del país, cuando nos referimos a sus batallas, a los esfuerzos por defender y reconquistar la patria, mantener la independencia, defender la libertad y en base a ello, poder erigir un camino autónomo. Podemos encontrar sus orígenes en el periodo prehispánico, etapa en que existieron diversas culturas militarmente dominantes, como fueron los Toltecas, Mixtecas Purépechas, entre otras. Sin embargo, la cultura más sobresaliente en el ámbito militar, fue la Mexica, debido principalmente a la llamada Triple Alianza o Confederación de la Anáhuac, conformada por los señoríos de Tenochtitlán, Texcoco y Tacuba, dando origen al Ejército Mexica, que sería el último en oponer resistencia a los españoles, sin embargo fueron derrotados, consumándose así la conquista de México.
5. En nuestro país el primer antecedente de una escuela militar, lo tenemos en el Reglamento para la Artillería de la Nueva España, que data de 1765, donde se ordena establecer "para la instrucción de oficiales y tropas del citado cuerpo, una escuela práctica de artillería en Veracruz y otra en México según el método que se sigue en España", orden que queda en proyecto sin llegar a su realización.
6. Hasta finales del siglo XVIII, de acuerdo con la política seguida por el gobierno peninsular, en el virreinato de la Nueva España no se permitía a los criollos y mestizos ocupar puestos de oficiales, incluyendo las altas jerarquías en el Ejército, mucho menos se permitía que los jóvenes mestizos sirvieran dentro del Ejército, en la clase de "cadetes", categoría asignada a los aspirantes



LX

LEGISLATURA

a oficiales. Este término de igual manera se aplicó en México para designar al personal en instrucción que deseara ser oficial en un futuro.

7. Posteriormente, en 1817, el Brigadier español Diego García Conde propuso al gobierno virreinal la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme de todos los conocimientos necesarios a la profesión de las armas. La idea y propuesta comienza a cristalizarse a la par que el movimiento de Independencia mexicano se consumaba; García Conde fue nombrado Director General del Cuerpo de Ingenieros y de inmediato propuso se creara un Colegio Militar para formar oficiales para todas las armas del Ejército. Sin embargo el proyecto Al ser turnado este proyecto al poder legislativo, éste dictaminó que se archivara hasta que el Ejército quedara totalmente organizado.

8. Es así que en febrero de 1822, siendo Emperador Don Agustín de Iturbide, la Academia finalmente quedó instalada en forma provisional en el edificio que antes ocupara el Tribunal de la Santa Inquisición, y como primer director fue designado el General Brigadier Don Diego García Conde, quién con su empeño y perseverancia lo hizo subsistir aunque de manera efímera, recibiendo como primer nombre "Academia de Cadetes"; en esta institución las materias del plan de estudios fueron: dibujo, matemáticas, cálculo infinitesimal y adiestramiento.

9. Sin embargo, fue hasta el 11 de octubre de 1823 que el General José Joaquín Herrera, Ministro de Guerra y Marina, expidió un decreto creando el Colegio Militar y ordenó su traslado del antes edificio del Tribunal de la Santa Inquisición a la Fortaleza de San Carlos de Perote, al que se le llamó Colegio Militar de Perote, dependiente de la Comandancia General de Veracruz.

10. La primera participación de los alumnos del Colegio Militar, fue en 1828, cuando el general Antonio López de Santa Ana, se levanta en armas en contra de la legítima elección como Presidente de la República del general Manuel Gómez Pedraza, pronunciamiento que llevo a los cadetes de este Colegio a ponerse al servicio del Gobierno Legalmente Constituido, encabezado por el entonces Presidente Guadalupe Victoria. Combatiendo contra las columnas rebeldes, una vez que éstas se encontraban ya en la Ciudad de México, el capitán de zapadores Pedro Marcial Guerra, conformó y comandó la compañía de alumnos del Colegio Militar, compuesta por 50 elementos, de los cuales 11 eran de procedencia civil y los 39 restantes eran ya militares puesto que contaban con el grado de cadetes, montando guardia en la puerta de honor del Palacio Nacional, bajo las órdenes del teniente coronel Ignacio Inclán,

comandante del Batallón Activo de Toluca, todo esto durante el denominado "Motín de la Acordada".

11. Para el año de 1841, el Colegio Militar cambia nuevamente de sede, siendo esta el Castillo de Chapultepec, donde en 1847 se desarrollaría uno de los acontecimientos históricos más relevantes para dicha institución, la batalla de Chapultepec, en la que resultarían muertos el Teniente Juan de la Barrera y los cadetes Francisco Márquez, Fernando Montes de Oca, Vicente Suárez, Agustín Melgar y Juan Escutia, mejor conocidos como los Niños Héroes, durante la Guerra de Intervención Estadounidense, ganándose en ese momento la categoría de Heroico, por su destacada y honorable participación, reconocimiento que se haría oficial el 20 de diciembre de 1849, bajo "Decreto por el que se declara heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz, por lo que esos planteles se denominarán Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz", expedido por el Honorable Congreso de la Unión.

12. Actualmente, el Heroico Colegio Militar de México, depende de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), es un plantel de educación profesional militar, que tiene por finalidad formar oficiales de las armas y los servicios de Policía Militar e Intendencia, Licenciados en Administración Militar, con sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse con liderazgo en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano.

13. El Heroico Colegio Militar tiene como objetivos:

- Preparar a mujeres y hombres, para desempeñarse como oficiales de las diferentes armas y servicios de Policía Militar e Intendencia, y ser líder del personal a su mando.
- Impulsar y difundir una cultura de calidad, en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Formar y fortalecer dentro de un marco de calidad, oficiales de las armas e intendentes, con conocimientos castrenses, científicos, técnicos, humanísticos y axiológicos, que les permitan desempeñarse profesionalmente en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Crear y fortalecer en el personal discente, el más profundo sentimiento de lealtad, honor, abnegación, valor, patriotismo, disciplina, espíritu de cuerpo y honradez, conceptos considerados como valores fundamentales en las Fuerzas Armadas.
- Desarrollar en las y los discentes, una formación de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.
- Realizar en forma permanente, actividades de investigación, en las áreas científicas y tecnológicas, que contribuyan al mejoramiento y desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, difundiéndolos cuando se autorice.
- Orientar, evaluar y supervisar el desarrollo del proceso educativo.
- Supervisar la aplicación del Plan General y la observancia de la Doctrina Militar.

14. Es importante señalar, que actualmente y en mérito a la importancia de la participación que a lo largo del tiempo han tenido en la vida del Estado y de la Nación mexicana, diversos ilustres personajes e instituciones, se han hecho diversos reconocimientos a efecto de conservarles en la memoria del colectivo social, rindiendo además homenaje merecido, mediante la inscripción de sus nombres y lemas en los diversos espacios del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

15. En este sentido la Iniciativa tiene como finalidad que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, conmemore el Bicentenario de la fundación del Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo en letras doradas en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", la frase "2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar", así como la instalación de una muestra fotográfica alusiva al acontecimiento en cuestión, a partir del mes de octubre del presente año.

16. Cabe destacar que ya previamente los muros del Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, han sido históricamente el espacio donde se han plasmado nombres de personajes y de instituciones, de frases y oraciones de gran relevancia para la historia de nuestro país, quedando así constancia de aquello que ha contribuido a formar un mejor país; en razón de ello es que la Sexagésima Legislatura del



LX
LEGISLATURA

Estado de Querétaro, considera oportuno y merecido el homenaje al Heroico Colegio Militar de México, por su honor y lealtad, al servicio de nuestro país..

En razón de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONMEMORA EL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO COLEGIO MILITAR DE MÉXICO, INSCRIBIENDO CON LETRAS DORADAS EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917”, LA FRASE “2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, rinde homenaje al Heroico Colegio Militar de México, inscribiendo en letras doradas la leyenda “**2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar**”, en los muros del Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, ubicado en Avenida Fray Luis de León No. 2920, en el Desarrollo Centro Sur de la Ciudad de Querétaro, Qro.

ARTÍCULO SEGUNDO. La ceremonia para develar las letras doradas a que refiere el artículo anterior habrá de llevarse a cabo en Sesión Solemne de este Poder.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Se instruye a la Oficialía Mayor, realice los trámites necesarios para que oportunamente se lleve a cabo la inscripción, con letras doradas, de la Leyenda “**2023 Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar**” en los muros del Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”.

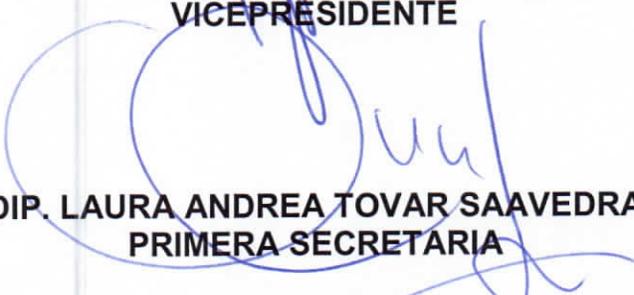


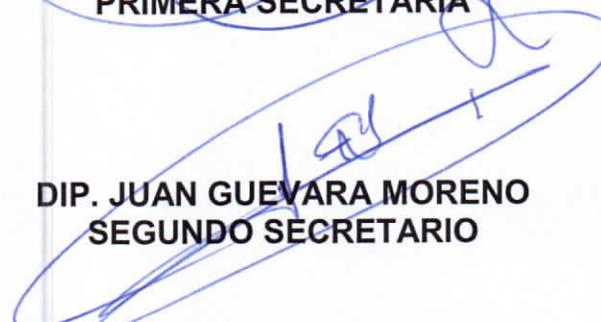
LX
LEGISLATURA

ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA


DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
PRESIDENTA


DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
VICEPRESIDENTE


DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
PRIMERA SECRETARIA


DIP. JUAN GUEVARA MORENO
SEGUNDO SECRETARIO

(HOJA DE FIRMAS DE LA «INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONMEMORA EL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO COLEGIO MILITAR DE MÉXICO, INSCRIBIENDO CON LETRAS DORADAS EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917”, LA FRASE “2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”»)